

ESTADO CIVIL ELECTRÓNICO Nº 031

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO/A	FECHA	CUADERNO	FOLIO/ARCHIVO
SERVIDUMBRE	733474089001 202100039 00	TRANSMISORA	JOSÉ ONILMER	15.06.22	C01	<u>48</u>
		COLOMBIANA DE	TORO			
		ENERGÍA "TCE"	CARMONA			

Para efectos y por término de ley, se publican las presentes **PROVIDENCIAS** en el portal web de la Rama Judicial—estados electrónicos, hoy **16 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.**, acorde con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso. Conste.

HERNAN DARIO LOPEZ ARCILA¹

Secretario.

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11º del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.